

EL CORREO

MADRID

Jueves 13 de Abril de 1893

Núm. 4.745

Año XIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 13 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicadas y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Las elecciones municipales.

Como están ya próximas, casi todos los periódicos se ocupan de comunicar a la opinión un interés y un concierto, que desgraciadamente no se percibe con aquella intensidad que fuese necesaria.

Un apreciable amigo nuestro, después de lamentar la lucha en que vienen empeñados los concejales de Madrid con el señor conde de San Bernardo, dice, abordando la cuestión municipal en conjunto:

«Si al hacer la elección mirase cada cual antes de dar su voto a quien lo da, no atendiendo a la recomendación, a la amistad, al influjo ó a otras miras pequeñas y bastardas, y apartase a un lado al que sin merecerlo lo pretende, ó al que hace de lo que es verdaderamente cargo concejil lucido y provechoso empleo, de otro modo andarían las cosas, como andan en algunas provincias de esta misma España, que son modelo de administración municipal, y, sin embargo, españoles son los que eligen aquellos Ayuntamientos y por las mismas leyes se rigen que la capital de la monarquía.»

Por mucho que el partido republicano alardee sobre el número de sus adeptos en Madrid, él mismo convendrá en que es mayor el de las gentes de diversas filaciones políticas ó sin ellas que, reunidas en fuerte y apretado haz, pueden llevar al Ayuntamiento concejales que respondan a los deseos y aspiraciones de la población, que en ciertos asuntos no puede tener más que un punto de vista. A estos elementos no les falta más que querer para conseguir lo que desean. Piense cada uno al dar el voto en que la persona que elija tenga aquellas condiciones de carácter, inteligencia y honradez que exigiera en quien hubiera de administrar sus propios bienes, y con esto solo es casi seguro que la elección resultará acertada y no se repetirá el lastimoso caso de verse de nuevo a los electores en desacuerdo con sus propias hechuras.»

Estas consideraciones nos parecen muy juiciosas, necesitando solo concretarse en forma semejante a la que proponen *La Epoca*, *El Imparcial*, *El Tiempo* y otros apreciables colegas monárquicos, con quienes estamos conformes en cuanto al fondo de sus propósitos.

Nos parece bien que, ya que se conciertan los republicanos de las mismas tendencias en odio solo a la Monarquía, se entiendan y alien también los monárquicos para resistir a sus adversarios.

Como asimismo creemos que es ya urgente ir dando los primeros pasos para confeccionar buenas candidaturas, sin espíritu estrecho de partido; por el contrario, designando personas de autoridad que fuesen firme garantía para el número considerable de electores que no están afiliados a ningún partido.

No sabemos si estas personas, aun siendo buenas, podrían enmendar los vicios tradicionales de la administración española; porque conviene advertir que la mala administración en España viene desde la constitución de los primeros municipios; pero mucho se alcanzaría con pasar por ojo, por de pronto, a los concejales que toman el cargo a modo de industria; se alentarían con el ejemplo los ciudadanos rectos, y quizá se transformara el espíritu del país.

La cuestión de todos modos es tan interesante como urgente, y principalmente el secreto de mover a la masa general—que es buena aunque indolente,—está en elegir candidatos de verdadero prestigio, que no representen intereses de partido, sino que vayan al Ayuntamiento con el solo propósito de administrar bien.

PARLAMENTO ALEMÁN

Reapertura del Reichstag.—Programa legislativo.—Las reformas militares.—Los proteccionistas y los tratados de comercio.—Acusaciones de Ahlwardt.

Terminadas las vacaciones de Páscoa, hoy reanuda sus sesiones el Reichstag ó Parlamento alemán.

El proyecto de ley militar, desechado por la comisión especial encargada de dar dictamen, será ahora sometido a toda la Cámara, la cual, a no dudar, ratificará con los votos de una gran mayoría lo hecho por la comisión.

Varias veces, durante el interregno parlamentario, se habló de transacción entre los partidarios del proyecto y el partido liberal nacional, pero no parece que el resultado haya correspondido a las esperanzas que en un principio se llegaron a concebir.

La situación no es, por consiguiente, muy lisonjera para el Canciller Caprivi, cuyo prestigio, bastante mermado ya, no podrá resistir a un nuevo fracaso. Como en Alemania, no obstante ser el país de más Parlamentos, no hay propiamente régimen parlamentario, ni por consiguiente gobiernos de gabinete, el único que ha de apreciar hasta qué punto es conveniente la continuación del actual Canciller en su elevado cargo, es el Emperador.

Si Guillermo II, como se asegura, tiene empeño decidido en sacar adelante las reformas militares, entonces los días del actual Reichstag están contados. De no apelarse a la disolución, sería probable la retirada de Caprivi con gran regocijo del Canciller de Hierro, que desde su retiro de Friedrichshagen vé con la mayor satisfacción las dificultades que en poco tiempo se le han ido amontonando en el camino a su sucesor hasta traerlo a la situación presente.

Por si no fueran bastantes los obstáculos suscitados por el proyecto de ley militar, habrá de luchar también el Canciller en la presente legislatura con la oposición de los agrarios a los tratados de comercio. Para avivar la resistencia y estimular el celo de los proteccionistas, para quienes la política expansiva en materia de relaciones comerciales equivale a la ruina de la agricultura, se han formado recientemente en todo el imperio ligas agrarias, cuya misión principal consiste en exagerar los perjuicios que acarrearán en breve plazo a los labradores y propietarios los tratados de comercio recién pactados por Alemania.

La nota pintoresca y en cierto modo cómica, sobre todo para el que vé las cosas a distancia, será la continuación de la campaña difamatoria emprendida en vísperas de las vacaciones por el antisemita Ahlwardt.

Se recordará que había quedado el antiguo maestro de escuela en traer al Reichstag las pruebas de sus acusaciones respecto al uso indebido del fondo de los Inválidos, es decir, de unos mil millones de pesetas que, según Ahlwardt, habían servido para corromper diputados, ministros y hasta individuos del Consejo federal.

Al exigirsele en la última sesión que adujese la prueba anunciada, disculpóse con la falta de tiempo material para elegir entre los muchos documentos que tenía a su disposición, los más convenientes, prometiéndole llevarlos a la Cámara tan pronto se reanudara las sesiones.

Con prueba ó sin ella, es lo cierto que mientras Ahlwardt forme parte del Reichstag, los escándalos menudearán con gran regocijo de la multitud de fanáticos que creen como artículo de fé cuanto se le ocurre decir al diputado antisemita.

Tal es, en líneas generales, el programa legislativo del Parlamento; programa que, como se habrá visto, se presenta muy poco lisonjero para el gobierno imperial, y especialmente para su principal representante, el Canciller Caprivi.

Ecós de Madrid.

«El Derecho.»—Testimonio de gratitud.—Los desvalidos.—El deber de la prensa.—Otros asuntos.—La boda de ayer.—La de mañana.—Las del mes próximo.—Los confiteros.

El autor de estas crónicas debe manifestar vivo agradecimiento a *El Derecho*, el excelente periódico de Orense, por las frases benévolas y expresivas que le dedica con motivo de la empresa noble y generosa de nuestro colega en favor de un artista tan desgraciado como distinguido,—el violinista Eduardo Dorado, enfermo y desvalido en esta corte.

Uno de los deberes más sagrados de los escritores es señalar a las personas pudientes los infortunios y las miserias de la humanidad para que las alivien y socorran.

Esto hemos hecho en el caso presente: esto haremos en todas ocasiones, felices si nuestros esfuerzos logran el resultado apetecido, según ha sucedido recientemente con la desventurada María Archote, en cuyo favor escitamos los sentimientos de la sociedad madrileña.

Nuestro constante anhelo es que lo propio suceda respecto de Eduardo Dorado, el aventajado artista paralítico, y que los bienhechores visiten los *Corralillos* de la casa calle de Segovia, núm. 31, duplicado, donde aquel habita, como han frecuentado la triste morada de la infeliz madre de seis hijos en la Ronda de Toledo, número 12.

Y ahora enjuguemos las lágrimas; tratemos de prestar a nuestra fisonomía aspecto risueño, y enseguida de trazar cuadros dolorosos y tristes, describamos los gozes y placeres de la gente dichosa.

Pero ¿quién sabe si los que hoy viven en la opulencia se verán mañana tan desprovistos de bienes de fortuna como aquellos cuya ornel situación hemos descrito? ¿Quién sabe si el rico de hoy no será el pobre de mañana?

En derredor nuestro vemos cada día ejemplos de rápidos cambios de situación, y por lo mismo es más imperioso el deber de ser todos piadosos y compasivos. Una familia tan lustrada como opulenta, que acaba de celebrar un suceso festivo—el matrimonio de uno de sus individuos,—ha consignado, entre los gastos naturales en semejante acontecimiento, una suma importante para limosnas, y parecemos que el ejemplo será imitado y seguido.

Una vez en este terreno, digamos que ayer se verificó el enlace de la linda hija de los marqueses de Isasi con el Sr. Cantejón y Elío, hermano del marqués de Valdivia y del duque de Bailén.

La ceremonia se celebró en familia, no asistiendo sino los que pertenecen a las dos contrayentes.

Ya hemos anunciado que mañana viernes recibirá la bendición nupcial la bella y virtuosa marquesa de Almenara y el conde de Torre Palma.

Serán padrinos la señora marquesa de los Trujillos, tía carnal del novio, y el duque del Infantado, padre de la novia, hallándose encargados de las funciones de testigos los marqueses de Alcañices, Arcoñillar, Torrecilla y general D. Ramon Echagüe por parte de la desposada, y el duque de Gor, el marqués de Cerralbo y el Sr. Fernandez de Córdoba por la del futuro cónyuge; dando las bendiciones el venerable obispo de Sion.

Por la noche saldrán los recién casados para sus posesiones de la provincia de Granada, donde se proponen pasar la luna de miel.

Mayo no será menos abundante que Abril en bodas:—en sus primeros días se efectuará la del vizconde de la Villa de Miranda, primogénito de los marqueses del Donadio, con la señorita de la Vieuca, hija de los marqueses de este título; y antes tendrá efecto la de la bella descendiente de los marqueses de la Granja, con el marqués de Bessora, hermano del conde de Santa Coloma.

Modistas y confiteros se hallan de enhorabuena con esta abundancia de ceremonias nupciales, pues les proporcionan provecho... y fama.

Por ejemplo, los marqueses de Molina han distribuido, con motivo de su union, cajas y bolsas de dulces que son verdaderos objetos de arte, y darían celebridad a la «*Confitería Mahonesa*» si no la tuviese tan grande y merecida hace muchos años.

Los amigos y deudos conservarán de este modo recuerdo grato y perdurable del feliz acontecimiento que ha venido a estrechar todavía más los vínculos que ya existían entre las familias de los duques de Medina-Sidonia y los condes de Caltaburo.

ASMODRO.

Canovistas y silvelistas.

Dijo *La Epoca* que el Sr. Silvela había dicho de estas Cortes que «la butaca era cara, la temporada corta y la compañía mala.»

El Día replica que esto lo dijo el Sr. Silvela en 1871, y añade:

«Sospechamos que si el Sr. Silvela tuviera que exponer su opinión sobre estas Cortes, en términos breves, y con palabras semejantes a las de 1871, diría que la compañía es bastante buena, si tiene un gobierno que quiera y sepa utilizarla, y que la temporada, aunque trabajosa, será larga, si Dios concede vida al Sr. Sagasta, cosa que pedirá *La Epoca*, seguramente, con tanto fervor como todos los hombres de buenos sentimientos.»

A su vez *El Tiempo* contesta en esta forma:

«Atrásada anda *La Epoca* de noticias. Esa frase la dijo el Sr. Silvela, si mal no recordamos, de las Cortes del año 71. Y su profecía se cumplió.

Respecto de las actuales no ha dicho el Sr. Silvela nada de lo que se le atribuye. Y nosotros sabemos que opina lo contrario.»

Como se vé el Sr. Silvela tiene mejor idea que los canovistas de la vida de esta situación.

Los agentes de Bolsa.

La Junta sindical de los agentes de Bolsa visitó ayer, a las cinco y media de la tarde, al señor ministro de Hacienda, con el objeto de entregarle la exposición de que hemos dado cuenta.

El Sr. Gamazo recibió las pretensiones de la comisión con gran benevolencia, y escuchó con agrado los juicios que algunos de los comisionados le expusieron acerca del real decreto de 4 del corriente.

El ministro de Hacienda ratificó las manifestaciones que había hecho a la comisión en entrevistas anteriores, declarando que se veía precisado a respetar la ley, aunque no la juzgaba buena; que resolvería las dudas que se presentaban por medio de un decreto aclaratorio, y que procuraría atender los deseos de los agentes colegiados presentando a las Cortes en los presupuestos generales una conveniente modificación en el impuesto.

La comisión salió muy complacida de las manifestaciones del Sr. Gamazo.

Es muy probable que la *Gaceta* de mañana publique el decreto aclaratorio a que anteriormente nos hemos referido.

Al recibir ayer el señor ministro de Hacienda a la comisión del Colegio de Agentes de Bolsa, después de leer las peticiones, mostróse conforme con ellas, según vemos en *El Imparcial*, porque no afectaban a nada de lo taxativamente expresado en la ley, y prometió resolver hoy mismo dictando una real orden que apareciera mañana en la *Gaceta*.

El ministro de Hacienda dijo, además, que comprendía que el impuesto creaba algunas trabas a la contratación, y prometió reformarlo ó quitarlo en los nuevos presupuestos; pero—añadió—ahora, aunque con gran sentimiento, yo no tengo otro remedio que aplicar una ley que me encuentro hecha y cobrar el impuesto.

Por último, el Sr. Gamazo dijo que, con objeto de evitar todo fraude y que se hicieran operaciones aquí legalizándose luego en Bilbao, pensaba disponer que, para que las operaciones tuvieran fuerza legal, sería preciso presentar al liquidador de derechos reales la póliza de la operación y los títulos a que dicha póliza se refiriera.

Consejo de ministros

El de hoy duró poco más de una hora, porque la Reina tenía necesidad de ir a la estación a esperar a la reina Pia, y porque los ministros han llevado pocos asuntos al despacho.

El jefe del gobierno, Sr. Sagasta, se limitó a hacer una breve reseña de los asuntos más interesantes del interior y del exterior.

Dió a S. M. noticia de lo ocurrido en las islas Palaos, que no tiene importancia alguna; de los preparativos hechos para que el viaje de los Infantes a Chicago se realice; del curso de los asuntos parlamentarios, y de las cuestiones del Ayuntamiento. Después el ministro de la Gobernación puso a la firma real un decreto modifican-

do el del Sr. Silvela sobre excedencias en el cuerpo de Correos y Telégrafos.

Los demás consejeros no llevaron firma. Concluido el Consejo con la Reina, los ministros se reunieron en la secretaría de Estado y allí permanecieron hasta la una y media (excepto el Sr. Moret, que abandonó a sus compañeros para ir a la estación del Norte a esperar a la reina Pia), ocupándose en asuntos parlamentarios y de la cuestión del Ayuntamiento de Madrid.

Con motivo de la discusión habida sobre los asuntos municipales, el ministro de la Gobernación quedó autorizado para resolver sobre la dimisión del alcalde, y al efecto D. Venancio Gonzalez celebrará una nueva conferencia con el conde de San Bernardo.

Por este acuerdo se vé que nada hay todavía resuelto definitivamente en este asunto.

A la una y media salieron los ministros con bastante prisa por tener que asistir a las Cámaras, y sin dar más detalles para la informacion de los periodistas que los que dejamos consignados.

El sufragio universal en Bélgica

Desmanes.

Bruselas 12.—En Lovaina se ha declarado la huelga en varios establecimientos industriales. Numerosos grupos de manifestantes recorren las calles.

En Cuaregnan un grupo de huelguistas ha intentado obligar a muchos mineros a que cesen en su trabajo. La gendarmería ha tenido que intervenir, produciéndose una colisión, de la que han resultado algunos heridos.

En Bruselas, Verviers y sus cercanías, se han declarado en huelga los obreros de varios talleres y fabricas.

En Mons reina grande excitación y se ha verificado una imponente manifestación delante del círculo católico, cuyo conserje ha resultado herido. La guarnición se halla consignada en los cuarteles.

En Ouesmes 4 000 huelguistas atacaron a los trabajadores en el carbón.

Las masas cerca de la Cámara.

Bruselas 12.—La Cámara de los diputados ha desechado por 112 votos contra 37 la proposición de Nothomb estableciendo el sufragio universal para los mayores de veinticinco años.

En los alrededores de la Cámara se estacionan grupos de curiosos.

La proposición de Steinfayer concediendo el derecho electoral con arreglo a la habitación que defendía el gobierno, no ha logrado tampoco la mayoría necesaria.

Hacia las cuatro de la tarde, y como la muchedumbre amenazaba invadir la Cámara, la gendarmería se vio obligada a cargar sobre ella, repartiendo sablazos, a los que contestó el pueblo a pedradas. Ha habido varios heridos y se han operado diferentes prisiones.

La Cámara ha aplazado los debates de revisión constitucional hasta que la comisión termine el examen de otras proposiciones.

Sigue el escándalo.

Bruselas 13.—Anoche se repitieron las manifestaciones populares en señal de protesta contra el acuerdo de la Cámara desechando la proposición del sufragio universal.

A las siete de la noche, un grupo muy numeroso se dirigió a la casa que ocupa el ministro Sr. Woeste, y la apedrearon, rompiendo todos los cristales.

Luego se organizaron otras manifestaciones, que recorrieron la ciudad en todos sentidos entonando canciones revolucionarias y promoviendo un colosal escándalo que ha durado toda la noche.

Muchos oradores han pronunciado discursos muy sediciosos, que han contribuido a que la agitación popular siga en aumento.

El gobierno ha dispuesto que dos secciones de artillería estén preparadas en los cuarteles para salir a la calle en el momento que sea preciso.

Prisiones.

Bruselas 13.—A las once de la noche última, un grupo de 300 manifestantes trató nuevamente de dirigirse hacia la casa del ministro Sr. Woeste; pero la policía rechazó la manifestación, haciendo uso de los sables.

Se han operado algunas prisiones.

En Lieja y en Gante.

Bruselas 13.—Los socialistas de Lieja hicieron anoche una manifestación, recorriendo sus principales calles de la ciudad. La policía consiguió disolverlos después de grandes trabajos, habiendo resultado dos heridos y varios presos.

También en Gante ocurrieron desórdenes, pues un grupo muy numeroso de socialistas, cantando la Marsellesa, recorrió las calles.

Los manifestantes celebraron después un *meeting*, acordando que la huelga general comience el lunes próximo.

Delante de la casa de un industrial recogió la policía un cartucho de dinamita.

Aumenta la agitación.

Bruselas 13.—La agitación aumenta en toda Bélgica. Las huelgas han tomado hoy proporciones considerables.

Los socialistas dirigen la palabra a los grupos, diciendo que no hay que retroceder y que debe apelarse a los procedimientos más violentos.

La policía se vé frecuentemente obligada a hacer uso de los sables; pero el pue-

blo resiste algunas veces. Ayer fueron desarmados dos agentes de policía.

Las tentativas hechas para hacer manifestaciones ante el Palacio Real han fracasado, gracias a la fuerza pública que ocupa las inmediaciones del mismo.

Los ánimos se muestran muy excitados entre los liberales contra la Cámara, porque ésta revela propósitos de intransigencia mayores que los del gobierno.

La prensa liberal publica violentos artículos contra la mayoría de la Constitución.—*Fabra*.

Obreros que trabajan.

Lieja 13.—En muchos establecimientos industriales y minas de carbón se trabaja hoy con el personal completo.

En la cuenca de Seraing varios obreros han faltado al trabajo, obediendo las órdenes de huelga.

Temores de mayor huelga.

París 13.—La situación de Bélgica continúa siendo alarmante. La efervescencia aumenta, y si bien en muchas fabricas se trabaja hoy, se teme que el lunes la huelga sea casi general. Un gran número de obreros esperan cobrar los jornales el sábado para declararse después en huelga.—*Fabra*.

El tratado con Alemania

No es exacto que en la conferencia, celebrada anteaer por el Sr. Moret con el embajador de Alemania, el ministro interino de Estado ofreciera algunas concesiones que aquel pidió respecto a primeras materias para la fabricación de alcohol industrial.

Dicen a este propósito los defensores de los intereses de las clases vineras, que dada la situación actual de nuestras relaciones comerciales con Francia y las dificultades que existen para la exportación de nuestros vinos, todo lo que no sea conceder facilidades para que prospere la industria de la fabricación de alcohol de uva, perjudicará notablemente a la riqueza vinícola del país.

La Reina Pia.

La Reina doña Maria Pia, acompañada de su hijo D. Alfonso, salió ayer de Lisboa en el sud expreso con dirección a Roma para asistir a las bodas de plata de los Reyes de Italia.

Los angustiosos viajeros han sido despedidos en la estación por el duque de Orleans, los ministros, las autoridades y gran número de personas de la aristocracia.

La Reina Pia viaja de riguroso incógnito, con el título de condesa de Guimaraes.

La Reina Pia ha pasado hoy a las tres por la estación del Norte, con dirección a Francia.

Al llegar a la estación del Mediodía, esperaban a S. M. F., la Reina Regente, el ministro de Estado y las autoridades.

Comision de actas.

La comisión de actas del Congreso emitió ayer dictamen favorable en las de Algeciras, Sabadell, Caspe y Chinchon. La de Seo de Urgel comenzó a examinarla, y ofreciendo alguna duda, quedó para despacharla otro día.

Respecto de las actas de la Habana, acordó mantener el criterio adoptado.

Deja esas actas en el tercer grupo, por cumplir a la letra el art. 19 del reglamento del Congreso, y dará dictamen favorable a la validez de la elección para que se lea el mismo día que se constituya el Congreso y se apruebe al siguiente.

Así lo comunicará al presidente del Congreso para que éste anuncie en la orden del día la elección de un individuo de la comisión de incompatibilidades que sustituya al Sr. Moya.

La comisión dedicó el resto del tiempo a distribuir ponencias y hacer la designación de las tres subcomisiones que han de actuar en las vistas públicas.

La primera sección la forman: el señor Capdepon, presidente, y los Sres. Romero Paz, Cobian, Pacheco y Azcárate.

La segunda los Sres. Isasa, presidente; Rózpide, Gortijo, Labra y Gomez Sigüenza.

La tercera los Sres. Linares Rivas, presidente; Alvarado, Martínez Azejón, Comyn y Maluquer.

Para las vistas están señaladas, además de las actas que hemos dicho, las siguientes:

Sección tercera, a las nueve de esta noche: Alcántara, Murcia, Estella, Santa Maria de Nieva, Segorbe, Sigüenza y Benabarre.

Para verse mañana, están señaladas: Sección primera, a las dos de la tarde: Puerto de Santa Maria, Sequeros, Morella, Puchols, Alcazar de San Juan y Rivadavia.

Sección segunda, a las nueve de la noche: Baeza, Montalban, Aoz, Vitigudino, Bando y Pastrana.

Sección tercera, a las nueve de la noche: Tafalla, Huéscar, Ferrol, Santander, Puente del Arzobispo y Valls.

Además hay pedida vista para las actas de Cabrera, Verin, Igualada, Llerepas, Carrión de los Condes, Villarcarayo, Figueras, Orense, Almagro, Motilla del Palancar, Tudela, Cazalla de la Sierra, Motril, Infesta, Don Benito, Puigcerdà, Valencia, San Felú de Llobregat, Balaguer y Pravia.

Incompatibilidades.

La comisión de incompatibilidades estuvo reunida hasta las ocho en el Congreso examinando diversas cuestiones de interés general.

Pretenden los ingenieros, que les sea aprobada su acta antes de solicitar la ex-

cedencia. Y la comision acordó que sin contar con esta prelación...

Igual criterio tiene la comision respecto a los catedráticos de Instituto de Madrid...

Respecto a las clases asimiladas a las del ejército, entiende la comision que la ley constitutiva del mismo borró tales denominaciones...

Tambien acordó la comision declarar compatible por los años con el cargo de diputado...

La cuestion de la Corona.

Director CORREO. Coruña 13 (2:30 madrugada).

La Junta de defensa se ha reunido, acordando insistir en la resistencia y enviar un Mensaje a los diputados...

El Ayuntamiento sigue sin acudir a los llamamientos que le hace el gobernador para celebrar sesion...

Las multas se pagan por suscripcion popular con cuota de cinco céntimos. Al alcalde dimisionario se le ha regalado un lujoso album...

La ponencia de los diputados por la Corona encargada de los asuntos relativos a la supresion de la capitania general...

En la reunion se leyeron datos para demostrar que en Galicia queda muy poca guarnicion, y por último, se encargó el Sr. Linares Rivas...

En la reunion se leyeron datos para demostrar que en Galicia queda muy poca guarnicion, y por último, se encargó el Sr. Linares Rivas...

INSPECTORES DE HACIENDA

Por reales órdenes han sido nombrados inspectores técnicos los siguientes ingenieros industriales:

- De Barcelona, D. José de San Martín, con la categoría de jefe de negociado de tercera clase. De Madrid, D. José Francon, id. id. De Lérida, D. Marcelo Gualba, id. id. en comision. De Valencia, D. Javier Moysa, id. id. en comision. De Murcia, D. Francisco Espinosa, oficial primero de Administracion civil. De Tarragona, D. Manuel Delgado, idem idem. De Logroño, D. Enrique Albira, id. id. De Valladolid, D. Manuel Casin, id. id. De Valladolid, D. Félix Sanchez Diaz, oficial de segunda clase de Administracion. De Zaragoza, D. Francisco de Paula Ciriqulan, id. id. De Burgos, D. Roman Rafael Barreto, idem idem. De Alicante, D. José Lassaia, id. id. De Santander, D. Francisco Durán, idem idem. De Zamora, D. José Ilan Manzanares, oficial de tercera clase de administracion. De Gerona, D. Antonio Pallcoer, idem id. De Malaga, D. José Almaran, idem id. De Barcelona, D. Blas Garruchaga, idem idem. De Albacete, D. Silvino Viñes, idem id. De Baleares, D. Manuel Bofill, idem id. De Salamanca, D. Gaspar Nuñez, idem idem. De Sevilla, D. Gustavo Codes, idem id. De Badajoz, D. Francisco Sanchez Vidaurreta, idem id. De la Coruña, D. Juan Jacobo Calvo, idem id. De Ciudad Real, D. José María Topete y Villalon, idem id. De Huesca, D. Felipe de Simon y Martinez, idem id. De Granada, D. Maximino Sesé y Zunzunegui, idem id. De Castellon, D. Manuel Clavé y Bofill, idem id. De Córdoba, D. José Gran y Perera, idem idem. De Oriedo, D. Enrique Fort y Molinas, idem id. De Cádiz, D. Andrés Vega Martinez, idem id. De Toledo, D. German Sainz Alfonsoin, idem id. Y auxiliares técnicos de la inspeccion de Hacienda, con la categoría de oficiales de quinta clase de la administracion, los siguientes peritos mecánicos: De Madrid, D. Adolfo Natural Martinez. De Pontevedra, D. Manuel Pola y Bogto. De Barcelona, D. Antonio Galan Serrano. De Cáceres, D. Juan Alvarez Jurado. De Valencia, D. Ramon Torrexons y Solá. De Huelva, D. Salvador Garañona y Peris. De Almería, D. José Necher y Pons. De Jaen, D. Fernando Maderriaga y Monroy. De Leon, D. Manuel Heria y Suarez.

Los derechos de exportacion de los dátiles.

Segun comunica el cónsul general de España en Túnez, por decreto Beylical de 18 de Marzo último, publicado en el Journal officiel Tunisien, de 27 del mismo mes, los derechos de exportacion de los dátiles se han reducido del modo siguiente: Dátiles Degla, el quintal métrico, francos 12. Idem Horra, idem, id. 5. Idem Besser, Gabes y demás, idem, id., id. 0 75. Los derechos que pagaban antes de esta modificación, eran:

Dátiles Degla, por 100 kilogramos, francos 13 57. Idem Horra, idem, id., id. 5 17. Idem Besser, Gabes y demás, idem, id., id. 0 75. Segun se establecieron por el decreto de 12 de Diciembre de 1891.

CATASTROFE EN UNA MINA

Londres 13.—Continúa el incendio dentro de la mina de Ponty-prid.

Un centenar de obreros sigue todavia sepultado entre los escombros, sin que a pesar de los imprevistos trabajos de salvamento se haya conseguido extraer ninguno de ellos.

El número de cadáveres recogidos hasta ahora asciende a 53, pero se teme que esta cifra resulte mucho mayor, pues dentro de la mina han ocurrido nuevos desprendimientos, y el incendio va en aumento.

—Fabra

EXPOSICION DE LOS AGENTES DE BOLSA

Hé aquí los términos en que está redactado este documento, ayer presentado al señor ministro de Hacienda:

Hacmo, señor ministro de Hacienda.

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en nombre y por acuerdo de la corporacion que preside, y como representante legal del mercado de efectos públicos, se ve en la necesidad de molestar la atencion de V. E. y de exponer respetuosamente a su alta consideracion el grave conflicto creado a la plaza mercantil de esta corte y a la honda perturbacion producida para la vida y desenvolvimiento de la riqueza mercantil...

No se oculta a la superior penetracion de V. E. que semejante impuesto es rechazado por la ciencia económica, como contrario a los fundamentos en que descansa el crédito, que quiere, por su propia condicion, en vez de restricciones y embargos al movimiento de la riqueza, toda clase de facilidades para estimular los capitales en el empleo de la Deuda pública...

La actitud de retraimiento del mercado para interesarse en la contratacion de los fondos públicos, no solo rechazando el parqué, sino tambien las negociaciones directas entre particulares; la perturbacion producida en todas las clases mercantiles, Bancos y Sociedades, al dificultarse la libre disposicion de sus fondos y capitales, y la alarma de los agentes oficiales que forman esta corporacion, al verse reducidos a la más completa inaccion, y al procurar exponer a V. E. en la conferencia que se ha dignado concederles, la gravedad de la situacion creada por dicho impuesto, son natural demostracion de que carece de condiciones de viabilidad, y que, sin resultados prácticos para el Tesoro, causará un daño inmenso al crédito del Estado...

V. E. reconocerá en su elevado criterio que se hace imposible el impuesto de que se trata, para cuya creacion no se ha tenido en cuenta la indole especial de lo que constituye su materia imponible, enteramente contraria en sus condiciones, para ser comprendida científicamente en la tributacion por derechos reales. Y si es imposible y si no tiene condiciones de viabilidad este impuesto, deba, naturalmente, procurarse su inmediata supresion; y al efecto, esta Junta, en representacion de los sitios interesados que por la ley ostenta, espera confiadamente que V. E., que con tan laudable empeño atiende al enaltecimiento del crédito público, se dignará solicitar de la representacion nacional, en el momento en que haya medios hábiles para ello, que desaparezca inmediatamente el gravamen establecido sobre las transmisiones y préstamos sobre efectos públicos, ó al menos que deje de regir en el ejercicio de los próximos presupuestos del Estado; teniendo en consideracion que mientras esté vigente, el mal queda en pie, y en muy poco se remediara sus desastrosos efectos por las modificaciones que con toda urgencia requiere el contenido del citado real decreto de 4 de este mes, que esta corporacion pasa a exponer, rogando a V. E. se sirva admitirlas y acordarlas con la posible brevedad.

El reconocimiento de títulos al portador por los centros respectivos de emision es un acto previo para la liquidacion de las operaciones concertadas sobre los mismos, pues de la declaracion de corrientes por nota puesta en la póiza, ó por la manifestacion de no serlo, hecha por aquellos centros, precede ó no precede la liquidacion del contrato, y por lo tanto no es posible legalmente que el reconocimiento sea posterior, ó lo que es lo mismo, que se obligue a satisfacer el impuesto antes de dicho reconocimiento, como se previene al disponer que la póiza haya de llevar, al hacer la confrontacion de los títulos, el sello que acredite el pago del impuesto de derechos reales.

Para lo que con gran manera ha alarmado a los hombres de negocios, y es causa de perturbacion para la libre disposicion de los fondos públicos, es el precepto en que se establece que no se devolverán los depósitos constituidos en Bancos, Cajas ó Sociedades, y aun los que estén en poder de particulares, cuando hayan de entregarse a personas distintas de las que los hubiesen constituido, sin que a los resguardos acompañe la escritura pública, certificado del acto administrativo ó judicial en que conste la transmision, ó la póiza, talon ó certificado de numeracion en que se halle estampado el sello de pago de dicho impuesto.

Indudablemente esta disposicion se ha dictado sin tener en cuenta que en la ley de bases de 30 de Junio de 1892 sobre reforma del impuesto de derechos reales, solo se establece éste para las transmisiones de efectos públicos, valores comerciales, industriales y mercaderías, y sobre los préstamos con garantia de los mismos valores, en cuyos actos intervienen los agentes oficiales mediadores de comercio; y por lo tanto, no puede hacerse extensivo el impuesto a todos aquellos actos en que no figuren interviniéndolos estos notarios mercantiles. Las dificultades con motivo de la expresada disposicion suscitan quejas fundadas del comercio, cuyas consecuencias no serán las menos a sufrir los agentes de este Colegio, quienes, por razon de su cargo, y por la confianza que merecen de sus comitentes reciben constantemente resguardos endosados a su favor para aplicar los valores a negociaciones bursátiles, sin que para nada en estas devoluciones exista la fé del notario mercantil; siendo, por lo tanto, improcedente la exaccion del impuesto.—V. E. sabe perfectamente que la forma corriente de devolver los depósitos a personas distintas de las que los han constituido es por medio de endoso, y que en estos actos nunca interviene el agente mediador de comercio, como tampoco en los actos administrativos ó judiciales de transmision; y en su virtud, el impuesto no puede ser exigido en tales casos. Si hubiera de subsistir el artículo 5.º del expresado real decreto, habria necesidad de que se adicionara que en los endosos habia de expresarse Valor recibido, y tanto en estos como en los demás actos referidos, que interviniera notario público mercantil, para que fuera exigible el impuesto. Fundada esta Junta en igual consideracion, de exponer a V. E. que tampoco es procedente lo dispuesto en el reglamento provisional de 25 de Setiembre último, artículo 72, al prevenir que en las diferencias a métrico que se entreguen por saldos en las liquidaciones de fin de mes, devengará el impuesto de que se trata; porque si éste solamente ha de recaer sobre las transmisiones de efectos públicos, evidente es que el métrico, que es lo único que se transmite en este caso, no está sujeto a dicho gravamen. En cambio, nada se dice en el expresado reglamento de la valoración que deba darse, para los efectos del impuesto, a los títulos que se entregan en las referidas liquidaciones de fin de mes, y la Junta, conforme a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 105 del Código de comercio, entiende que debe adoptarse el cambio medio de la cotizacion del último día de Bolsa del mes. Y por último, como aclaracion del artículo 6.º del real decreto de 4 de este mes, debiera decirse que, para hacer valer en juicio la preferencia de que tratan los artículos 320 y 321 del Código de comercio, habrá de exhibirse la póiza de préstamo correspondiente, por la que pueda acreditarse haber sido satisfecho el impuesto establecido en el artículo 1.º párrafo 6.º de la ley de 25 de Setiembre de 1892, que es el que trata concretamente de los préstamos sobre efectos públicos.

Tales son, excelentísimo señor, las observaciones que esta Junta se permite exponer, rogándole se digne tenerlas en consideracion, principalmente por lo que respecta a la esencialidad del impuesto sobre las transmisiones de efectos públicos, que, suspendido nueve meses desde su creacion por causas muy atendibles, ha venido ahora a ponerse en vigor, precisamente en los momentos en que por el esfuerzo del gobierno de S. M. y por la enérgica y digna actitud del ministro a quien esta Junta tiene el honor de dirigirse, renacia la vida de los negocios en vista del mejoramiento del estado económico del país, y nuestros signos de crédito adquirian sucesivamente mayor estimacion; impuesto, que está en la conciencia de todos que es impracticable y contraproducente, y que solo serviria para paralizar por completo las corrientes favorables del crédito público.

La Junta, pues, suplica a V. E. muy respetuosamente se digne procurar que desde luego desaparezca dicho impuesto, y en tanto, se sirva admitir las observaciones expuestas sobre el real decreto de 4 de este mes. Madrid 12 de Abril de 1893. El sindico-presidente, JACOBO J. ALVAREZ.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Ciudad.

Nueva-York 12.—Se ha desencadenado un violento ciclón en los Estados de Kansas, Iowa, Nebraska y Missouri, causando inmensos daños. Muchos pueblos pequeños se han arruinado, y se teme que hayan perdido la vida numerosas personas.

Disturbios en el Perú.

Nueva-York 12.—El Herald de Nueva-York publica despachos de Panamá dando cuenta de que la guarnicion de la ciudad de Cutervo Chuto, provincia de Cajamarca (Perú), atacó al palacio del gobernador, teniendo el sitio durante veintitres horas.

Un borracho.

Lisboa 13.—Ayer, en el momento en que el rey D. Carlos salia del teatro y acompañado de su ayudante ocupó su tarjetaje, un individuo obrero pretendió tambien entrar en el coche real.

Un banquete.

Londres 13.—El lord corregidor de Londres ofreció anoche un banquete al cardenal Vaughan y alto clero de la diócesis.

La «Gaceta».

Contiene hoy las siguientes disposiciones: Personal de Guerra y Marina, Reales decretos que publicamos anoche.

Créditos de Guerra.

Reales órdenes reconociendo varios créditos por abonar de alcances y ajustes finales pertenecientes a individuos del ejército de Cuba.

Licencias en Gracia y Justicia.

Real orden de Gracia y Justicia declarando que el fiscal del Tribunal Supremo y los fiscales de las Audiencias están autorizados para conceder licencias a sus inmediatos auxiliares, por tiempo que no exceda de quince días, y que los fiscales de las Audiencias tanto territoriales como provinciales, pueden ausentarse de su residencia por el referido término de quince días.

Cese del Sr. Garnica en el despacho de Gracia y Justicia.

Real orden disponiendo que el subsecretario de Gracia y Justicia cese en el despacho y resolucion de los asuntos afectos al ministerio por haber regresado a esta corte el Sr. Montero Rios.

El escalafon de Hacienda.

Real orden aprobatoria de los escalafones generales de empleados activos y cesantes, dependientes del ministerio.

Un recurso de alzada.

Reales órdenes de Hacienda desestimando un recurso de alzada y varias instancias en solicitud de que se eximan de derechos los carbones extranjeros que se destinan a los almacenes flotantes, siempre que se empleen en el aprovisionamiento de los buques de vapor y no se introduzcan a consumo.

Suspension de un ayuntamiento.

Real orden de Gobernacion confirmando la suspension del ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo) decretada por el gobernador civil de aquella provincia en Enero último.

Una instancia de los editores de Barcelona.

Real orden de Fomento desestimando la instancia de los editores de Barcelona, Espasa y Compañía, Riera y Montaner y Simon en solicitud de que se conceda el plazo de un año a los autores y editores de las obras no inscritas en el registro de la propiedad intelectual durante el tiempo que determina la ley vigente.

Caducidad de concesiones de ferro carriles.

Real orden declarando caducadas las concesiones de los ferro carriles de Madrid a Valladolid y de Valladolid a Arganda, otorgada la primera a D. J. Carlos Morillo por real orden de 20 de Julio de 1881 y trasferida a la compañía del ferro carril de Madrid a Arganda por real orden de 1.º de Junio de 1883, y otorgada la segunda a la mencionada compañía por real orden de 25 de Junio de 1884.

«Los Dramas de Monte Carlo.»

Real orden dando las gracias al Sr. Fernandez Martin Gante por el donativo de 100 ejemplares que, con destino a Bibliotecas Populares, se han servido hacer de su obra Los Dramas de Monte Carlo.

AL MENUDEO.

Sobre el suicidio de ayer.

Hemos visto los documentos que el desgraciado Sr. Lopez Brea remitió a su abogado, Sr. Buendía, momentos antes de suicidarse, y en ellos se demuestra palmarmente que el suicida fué víctima de un sugeto llamado José Antonio Castro, que comenzó por ganarse la confianza del director de la Agencia de colocaciones, para estafarle despues. Entre estos documentos existe una carta del José Antonio Castro, en la que confiesa los compromisos por él adquiridos y la imposibilidad de satisfacerlos. A más de esta carta, obran en poder del distinguido abogado y estimado amigo nuestro Sr. Buendía, otros documentos de tal indole, que muy en breve presentará una denuncia al juzgado para que se deduzca la responsabilidad criminal en que ha incurrido el José Antonio Castro.

Timos.

Dice un periódico de la mañana: «Varios generales, jefes y oficiales de Marina, han sido sorprendidos en sus domicilios por un caballero que, diciéndose enviado de algunos de sus compañeros, pedía le facilitasen algun socorro para trasladarse con su familia a un departamento. De esta manera ha sacado limosnas hasta de diez pesetas. Advertimos a los que no hayan caído en el lazo, que el tal caballero es uno de industria que pretende vivir a costa del prójimo.»

El Sr. Romero Robledo.

La familia de este distinguido hombre público ha recibido ayer el siguiente telegrama, que hemos leído con mucho gusto: «Berlín 12 (11:30 mañana).—Terminada operacion felizmente. El enfermo sigue todo lo bien posible.—Bergantín.»

Un domador herido.

Dice un periódico de París que el martes ocurrió un terrible accidente en la menagerie Pezon, que está cerca de la plaza del Trono.

El domador Pearro presentaba por primera vez dos hermosos leones del Atlas, y al entrar en la jaula, uno de éstos se lanzó sobre él, arrancándole el brazo derecho.

El Sr. Correa.

El Sr. Rodriguez Correa asistió ayer al Congreso, completamente restablecido del último ataque que sufrió estando en casa de la duquesa de Medinaceli.

Juegos municipales.

Ayer se insistió en que el ministro de Gracia y Justicia proveera para el próximo bienio los juzgados municipales de capitales de provincia y cabezas de partido en funcionaria de la carrera judicial que resulten excedentes por virtud de las economías que se realicen en dicho departamento.

Los representantes de Lérida.

Los diputados y senadores por Lérida y el gobernador de la misma provincia, se reunieron ayer tarde para tratar de varios asuntos de carácter local.

El duque de Alba.

El embajador de Italia dió ayer un banquete en honor del duque de Alba. A éste acompañaban a Roma los Sres. D. Arturo Bagnat, ministro residente, jefe de seccion en el ministerio de Estado, y D. Francisco Agüera, hijo del subsecretario de aquel departamento, en calidad de agragado.

El Sr. Castelar.

Regresó ayer de su breve excursion por las provincias andaluzas.

El Sr. Castelar viene sumamente satisfecho de las muestras de consideracion recibidas, y así lo manifestó a los muchos amigos que ayer estuvieron a visitarle.

Consagracion de un obispo.

El domingo próximo se verificará en la catedral la solemne consagracion del obispo preconizado en Palencia; será consagrado el arzobispo de Valencia, que ha llegado hoy a Madrid, y asistentes el arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá y el obispo de Sion.

Un crimen.

En una taberna de la calle de Miguel Servat, rifieron anoche dos individuos y salieron desafiados a la calle. Al llegar a la de Fray Luis de Leon, uno de ellos llamado Ramon Pardo, le dió a su contrincante una puñalada en el cuello, de cuyas resultas tal vez haya fallecido hoy en el hospital Provincial, donde fué conducido despues de curado en la Casa de Socorro. El agresor se dió a la fuga.

EDICION DE LA NOCHE

Comision de actas.

Vista pública.

Comenzó a la una, en la sala de Comisiones, bajo la presidencia del Sr. Capdepon.

Estaban señaladas para esta tarde las vistas de las actas de Vilademunt, Sevilla, Badajoz, Manresa, Plasencia, Azpeitia y Guernica.

No estando presentes ninguno de los señores que habian pedido vista de las actas referidas, el presidente acordó suspender la sesion y reanudarla a las tres, con objeto de deliberar los individuos de la comision y ponerse de acuerdo respecto al criterio que ha de seguir la misma.

Habiéndose pedido vista del acta de Azpeitia, y manifestando el Sr. Nocedal que él no la habia solicitado, el presidente de la comision, de conformidad con sus compañeros, acordó que si en lo sucesivo pedía vista de ella el candidato derrotado, se celebrase.

Acta de Badajoz.

La impugnó ligeramente el Sr. Silvea (D. Eugenio) en nombre de los candidatos conservadores derrotados, haciendo presente que, segun sus noticias, no faltaron pucherazos en esta eleccion en favor de los candidatos vencedores, entre ellos el señor Baselga, a quien llama ministerial encubierto.

El Sr. Silvea añadió que habia una porcion de votos inciertos, y por tanto rogaba a la comision declarase grave esta acta, por lo que respecta a los Sres. Baselga y marqués de Jerez de los Caballeros.

El Sr. Baselga defendió su acta diciendo que en ninguna seccion del distrito hubo protesta, incluso los pueblos de la Alcornera, Féria y la Morera. Consideró una ofensa la calificacion de ministerial encubierto que le atribuyó el Sr. Silvea, ofensa que solo puede permitirse a una persona de los fuegos y de los pocos años del citado señor, é hizo constar que sin la division de sus correligionarios no hubiese triunfado ningun candidato monárquico.

El Sr. Silvea se expresó con alguna viveza en su rectificacion, hablando de una conferencia que celebró en el pueblo de Zafra con el Sr. Baselga, lo cual motivó un pequeño incidente, al que puso término con gran acierto el Sr. Capdepon.

El Sr. Baselga rectificó tambien, insistiendo en sus anteriores manifestaciones. Aplazada la vista del acta de Guernica, por no hallarse presente el Sr. Allende Salazar, se verificó el del

Acta de Manresa.

Fué impugnada por el Sr. Irigaray (D. Miguel), contrincante del Sr. Gurrea por Tafalla, en representacion del candidato carlista derrotado D. Ignacio Vidal.

A su juicio esta acta es la más grave de todas las que se han presentado, considerando falsa é imaginaria la votacion obtenida por el diputado electo Sr. Junoy, y en la que figuran como electores no pocos muertos, siendo de notar que aparece haber votado en la mayoría de las secciones del 84 al 97 por 100 del censo.

Cita el hecho de que en una de las secciones del pueblo de San Francisco desapareció la urna, en otra la tiró por el balcón un aguacil, y en una seccion de otro pueblo firmó como interventor un jóven de diez y siete años. Refirió otros varios abusos cometidos y pidió la nulidad del acta.

El Sr. Junoy hizo una elocuente defensa de su acta, diciendo que asistía a la vista solo por cortesía, puesto que no habia ninguna protesta, enmienda ni raspaduras ni en parte alguna del distrito se presentó delegado del gobernador.

Examinando las actas parciales, dijo que si hubo en otro tiempo una escuela florentina, existe hoy un caciquismo y una escuela manresana capaz de cometer todo género de tropelías. Terminó diciendo que no computándole las actas falsas, que se

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference.

suponen quedan á su favor 110 votos de mayoría, convirtiéndose, pues, el caciquismo manresano de verdugo en víctima.

El Sr. Escuder, candidato de la coalición republicana por el citado distrito, protestó ligeramente del resultado de la elección, diciendo que sus correligionarios solo desean que sea un hecho la sinceridad electoral.

El Sr. Irigaray manifestó en su rectificación que, á pesar de ser carlista, le inspira compasión el cura párroco que firmó el certificado de que había hecho mérito el diputado electo, y que si dicho señor aceptaba el reto, vería con gusto que los tribunales decidiesen acerca de la veracidad del acta.

A esta idea se asociaron los Sres. Zuno y Escuder en sus rectificaciones.

Acta de Guernica.

Fue impugnada por el Sr. Allende Salazar, fundándose en la incapacidad legal del diputado electo, por haber desempeñado interinamente la presidencia de la Diputación provincial, y estar comprendido este caso en el art. 5.º de la ley electoral.

El Sr. García Alonso, en representación del Sr. Aróategui, que obtuvo el triunfo, defendió el acta, por estimar que al no hacer mención el apartado tercero del artículo 5.º de la citada ley, de la interinidad, claro está que el haber desempeñado dicho señor interinamente unos días la referida presidencia no es causa legal de incapacidad para ser diputado.

Los Sres. Allende Salazar y García Alonso rectificaron brevemente.

Terminada la discusión de esta acta se levantó la sesión, continuando mañana la vista.

Esta noche seguirá la vista de las actas que ya hemos dicho.

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA)

El «Reina Regente.»

Londres 13 (vía cable Bilbao).—Se acaba de recibir un despacho fechado hoy mismo en la Habana, diciendo que ha llegado á aquel puerto el buque de guerra español Reina Regente, y que en breve saldrá con objeto de asistir á las grandes fiestas navales que se verificarán en los Estados Unidos.

Disolución de un Consejo.

Roma 13.—En la sesión de anoche celebrada por la Cámara, el Sr. Brin, contestando á una pregunta, declaró que la disolución del Consejo comunal de Trieste en nada se relaciona con las cuestiones interiores de Italia.

Signe la insurrección.

Nueva Orleans 13.—Noticias recibidas de Honduras dicen que el general Bonilla atacó el día 28 de Marzo último la ciudad de Tegucigalpa, siendo rechazado con grandes pérdidas, y el 3 del corriente batido por completo por las tropas del gobierno causándole considerable número de muertos y heridos.

Otro loco.

Lisboa 13.—El obrero que subió anoche al carruaje descubierto que ocupaba el Rey D. Carlos á la salida del teatro, y cerca ya del Palacio Real, es un desgraciado llamado Pedro González, el cual ha estado ocho veces encerrado en un hospital de locos.

Su profesión era la de pintor revocador, y tiene cinco hijos, todos los cuales imploran la caridad pública en las calles á causa de la enfermedad de su padre.

Antes de subir al carruaje, gritó ¡viva el Rey! Después se dirigió al soberano, y tocándole en el hombro, exclamó: ¡Hola, muchacho!

El pobre loco fué fácilmente detenido, y en la mañana de hoy ha sido conducido á una casa de dementes.—Fabra.

El indulto de Turpin.

París 13.—El Sr. Lagrange Delangre, antiguo jefe del gabinete particular del señor Freycinet, ha dirigido una carta al *Figaro*, y que hoy publica este periódico, declarando que jamás confió al Sr. Cardano misión alguna cerca del Sr. Turpin.

Añade que el Sr. Cardano solicitó el indulto de Turpin, y que únicamente le concedió permiso para que le visitara, diciéndole simplemente que el principal obstáculo para la concesión del indulto al señor Turpin era el estado de sobrecapitación en que éste se encontraba, amenazando siempre con hacer revelaciones respecto á la cuestión de explosivos cuando saliese de la cárcel.

El mismo periódico publica también el final de la conversación que Turpin sostuvo con Cardano.

En ella, el inventor de la melinita continuó sus ataques contra la administración de guerra, acusando á ésta de no haber querido escuchar sus revelaciones sobre la divulgación del secreto del terrible explosivo de la melinita.

El senador Sr. Maguier se halla dispuesto á interponer en el Senado, cuando este reanude las sesiones, la concesión del indulto al Sr. Turpin.—Fabra.

SENADO.

Se abre la sesión de hoy á las tres y veinte, bajo la presidencia del Sr. Montejó y Robledo.

El Sr. Rivera, en nombre de la comisión de actas declaró que examinada la protesta formulada contra el acta de Murcia, no contenía nada que afectara á la legalidad de la misma.

ORDEN DEL DIA.

Se dió lectura á varios dictámenes de la comisión de actas y fueron proclamados senadores los comprendidos en los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa y que oportunamente publicamos.

Se levanta la sesión.

CONGRESO.

La sesión de hoy 13 se abrió á las dos y media, presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo.

(Pocos diputados y escaso público). Acuerda el Congreso que procede la elección de un individuo de la comisión de incompatibilidades en reemplazo del señor Moya, después de leerse una comunicación de la expresada comisión.

El Sr. Pedregal presenta documentos referentes á la elección de Lérida.

La cuestión de Oviedo.

El ministro de la Gobernación contesta la pregunta hecha ayer por el Sr. Celleruelo, respecto de la competencia establecida por el gobernador de Oviedo con motivo del procesamiento y suspensión del alcalde de aquella capital, manifestando que ha pedido telegráficamente antecedentes sobre el asunto, y que de esos antecedentes resulta que contra el alcalde se formuló una querrela de carácter particular, y que el gobernador interino ha establecido una competencia por creer que no procedía la intervención de los tribunales de justicia.

Dice que, no estando en su mano modificar el estado de la cuestión, se ha limitado á recomendar que la competencia se envíe pronto á la presidencia del Consejo de ministros para que se resuelva, cumpliendo de modo estricto la ley.

El Sr. Celleruelo insiste en que el ministro debe resolver, haciendo comprender al gobernador que no precede la competencia establecida y que pugna con los principios que siempre ha sostenido el partido liberal.

El señor ministro de la Gobernación reitera que el procesamiento y el requerimiento se han realizado en pocas horas, y que, profesando los mismos principios de siempre sobre las competencias, por el estado del asunto no puede mandar al gobernador que desista de la competencia.

El Sr. Celleruelo reitera sus afirmaciones, añadiendo que en Oviedo se creó que las órdenes han partido del ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación: Eso no es exacto.

El Sr. Celleruelo: Pero puede ser la Presidencia del Consejo la que haya remitido esas órdenes. (El Sr. Villanueva pide la palabra).

El señor ministro de la Gobernación insiste en que se plantea un debate prematuro, y en que no puede juzgar por anticipado sin conocer el expediente.

Distrito de Vitigudino.

El Sr. Silveira (D. Eugenio) reitera sus censuras al gobernador de Salamanca por que impone multas á los pueblos que han votado al candidato vencido en Vitigudino, porque estas medidas administrativas parecen inspiradas por la venganza.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que esas observaciones y censuras serán oportunas cuando se discuta el acta de Vitigudino. Con este motivo hace la declaración de que va siendo general el pedir cosas que concedidas paralizarían por completo la administración pública; pues unas veces por estar en período electoral, y otras porque ha terminado, se solicita que no se resuelvan los expedientes y que no se impongan multas.

El marqués de Florez Dávila, considerando aludido, afirma con energía y sinceridad, que su acta es completamente limpia; que no tiene ninguna protesta, y que ha triunfado, aunque tenía en el distrito un juez silvelista, viéndose obligado el candidato vencido á salir como perro con maza. (Risas).

El Sr. Bullon presenta documentos electorales referentes á Seguros.

El Sr. Canido se lamenta de las suspensiones de Ayuntamientos realizadas en la provincia de Orense, que dice ha sido arrasada por el ministro de la Gobernación, no obstante sus anuncios de sinceridad electoral.

El señor ministro de la Gobernación rechaza con energía y con dignidad los cargos del diputado conservador, y manifiesta que se halla dispuesto á discutir este asunto y á comparar la conducta del gobierno actual con la de los conservadores, pues todavía está en la memoria de todos el número de suspensiones acordadas entonces y procesos que aterran incómodos contra los Ayuntamientos en muchas provincias, y especialmente en la de Toledo, sin que por esto haya procedido jamás con spona, sino con arreglo á la ley y para reponer con justicia corporaciones que se hallaban fuera de la legalidad, ilegítimamente suspendidas ó destituidas.

Niega que haya nombrado delegados gubernativos especiales en la provincia de Orense, y si algunos realizaron una inspección de la administración provincial, habrán sido nombrados por el gobernador, por virtud de sus atribuciones.

Entrándose en el orden del día se aprueban dictámenes de la comisión de incompatibilidades, referentes á los señores Franco Alonso, conde de Tomoso y Villapadierna.

También otros de la comisión de actas, referentes á los Sres. Anglada, Pardo Belmonte, Gándara, Monedero, Marrón, Benot, Zubizarreta, Ariño, Quintana, Parra, Calvo de Leon, Silva, conde de Xiquena, Crespo Quintana, Camión, Burgos, Orto ga, Grande de Vargas, Becerro de Bengoa, Sanchis, Villanueva, Esquerdo, Carvajal y Deminguez, Pi y Margall, Salmeron, marqués de Sardoal, Almagro, Sol. Comas, conde de las Infantas, Rosell, Soler, Mellado, Gascon, marqués de Valdeiglesias, conde de la Viñeza y Vallés y Ribot.

A petición del Sr. Salmeron se retira el dictamen referente al acta de Lérida, por donde ha sido electo el Sr. Agelet.

El Sr. Cañellas pide se retire el dictamen relativo al conde de Rius, electo por Tarragona.

El Sr. Maluquer le contesta en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen; y después de varias rectificaciones se aprueba éste.

Se suspende la sesión á las cinco hasta las cinco y media.

Se reanuda la sesión á las seis y cuarto, y después de leerse algunos dictámenes de actas, se levanta á las seis y veinte.

Las actas del Senado.

Las comisión de actas ha presentado hoy los dictámenes proponiendo al Senado la admisión al ejercicio de senador de los señores marqués de Alaña, marqués de Bahamonde y D. Eduardo Bermúdez Reina como senadores vitalicios.

Ha presentado además, favorablemente informadas, las actas de los señores vizconde de los Asilos, marqués de Nerva, Combarin España, Santa Cruz Gomez, Rózpide, Diaz Quijarro, Lopez Montenegro, Zababura, Font y Gonzalez Conde; y por último, admitiendo al ejercicio del cargo de senador á los señores vizconde de

los Asilos, marqués de Nerva, marqués de Bellamar y Aravaca.

El viaje de los Infantes.

El ministerio de Ultramar ha dictado una real orden fijando el itinerario del vapor *Reina María Cristina*, de la Compañía Transatlántica, en su viaje conduciendo á los Estados Unidos á los Infantes doña Eulalia y D. Antonio. Dicho itinerario ha sido fijado teniendo presente que el día 19 de Mayo precisamente es cuando deben llegar á New York SS. A.A., y el *Reina María Cristina*, por lo tanto, deberá ajustar su marcha á esa necesidad, y no emplear en el viaje toda la velocidad que sus máquinas le permitan.

La salida de Santander será el 20 del actual á las cinco de la tarde, por exigirlo así la marea, en vez de la una, como hemos dicho, y SS. A.A. podrán marchar de Madrid el 19, en lugar del 18 como estaba anunciado, porque con ese retraso pueden llegar á Santander tres horas antes de la fijada para levar anclas el barco.

Rectificación del Censo.

Ayer se iniciaron en Madrid 71 inclusiones nuevas en el Censo electoral y nuevo traslado de domicilio.

Diputación provincial.

El presupuesto.

Se abrió discusión sobre el proyecto de presupuesto, haciendo uso de la palabra el Sr. Pi y Suñer, para manifestar que había firmado el dictamen porque dentro de las ideas de los republicanos se acercaba más que el voto particular que se había presentado.

El Sr. Agustín habló contra la totalidad del proyecto.

Continuaba este señor en el uso de la palabra cuando nos retiramos de la tribuna, á hora avanzada.

Jai-Alai.

La cátedra se ha reavocado hoy esta tarde de la derrota sufrida ayer en Plaza Alegre. Ni por un momento los señores del dinero dudaron de la victoria que habían de alcanzar Muchacho y Cosme Echevarría contra Uranga y Sarasúa, y eso que éstos llegaron á sacarles á los primeros tres tantos de ventaja cuando estaban á más de la mitad del partido.

Pero Sarasúa y Uranga se figuran que el juego de pelota consiste nada más que en darle con mucha fuerza y no se cuidan del arte, así es que apretando menos otros pelotaris juegan más.

A pesar de la tarde, que estaba fresca, el fronton estaba casi lleno.

Los agentes de Bolsa.

Se nos ruega la inserción del siguiente comunicado, que nos dirige el secretario de la Junta sindical:

«Señor director del periódico *El Imparcial*. Muy señor mío: Como secretario del Colegio de agentes de cambio y Bolsa de Madrid, y por acuerdo de la corporación, ruego á Vd. se sirva rectificar en el periódico de su digna dirección las inexactitudes que comprende el suelto publicado en el número de hoy bajo el epígrafe de «Banceros y bolsistas», referentes á la actitud en que se supone á los agentes de Bolsa, recibiendo órdenes que no cumplen, y atribuyéndoles por lo tanto la paralización de las negociaciones bursátiles.

El Colegio de agentes, como corporación oficial, conoce perfectamente las funciones que está llamada á desempeñar, y se halla, como no puede menos, dentro del cumplimiento de las mismas, y procura por cuantos medios tiene á su alcance conseguir que cese el retraimiento en que de un modo general se halla colocado el mercado, retraimiento de que es prueba evidente la falta de concurrencia, cada día más notable, del público que asiste ordinariamente á las reuniones de Bolsa, como se podrá demostrar por la recaudación del impuesto de entrada.

Por el contrario, la corporación de agentes, á la que tanto interesa el movimiento de la contratación, es la primera en lamentar, por su propio interés, la situación en que se encuentra la plaza mercantil de Madrid.—Luis G. Centurion.—Es copia, José G. Centurion. 13 de Abril de 1893.»

El Canal de Panamá.

A las noticias que hace pocos días dimos en *El Correo* referentes á la nueva prógna concedida por el gobierno de Colombia, podemos hoy añadir las siguientes que vemos en la prensa extranjera:

Se concede un plazo de veinte meses, que terminará el 31 de Octubre de 1894, para la formación y constitución de una nueva sociedad.

A ésta se le concederá otro plazo de diez años, á partir de la fecha de la constitución, para terminar las obras.

La liquidación debe pagar en tres veces al gobierno de la República de Colombia una suma de quinientos mil francos, que se deducirán de los ocho millones que ha de abonar la nueva sociedad.

La situación del material no será modificada; será objeto de un inventario hecho con intervención de las dos partes.

Las estipulaciones anteriores hechas con el gobierno colombiano quedan todas en su fuerza y vigor.

En vista de las anteriores noticias, es de esperar que el nuevo plazo permita llevar á cabo la constitución de una nueva sociedad que lleve á feliz término las obras del Canal.

Por el juez del Hospicio, Sr. Zapata, y escribano Sr. Camacho, se ha expedido mandamiento de prisión contra José Antonio Castro, debido á las denuncias presentadas y documentos aportados por el abogado Sr. Baendía, que justifican las estafas realizadas por dicho Castro en las oficinas de la *Union Territorial*, de que era director el suicida D. Baldomeo Lopez Brea.

El procesado ha ingresado esta tarde en la Cárcel Modelo.

Los que mueren. Ayer fallecieron 34 personas: cuatro de

pulmonía y el resto de enfermedades comunes.

Para formar el gabinete particular del señor ministro de Estado, han sido nombrados los Sres. D. Juan Perez Caballero, segundo secretario de embajada; D. Francisco Cea, tercer secretario, y D. Juan de Ranso y Rivas, agregado diplomático.

En la calle de la Gorguera, núm. 12, piso principal, fué detenido esta madrugada por el subinspector de vigilancia del distrito del Hospital, un sujeto llamado Manuel Fernandez Martinez (a) *el Salsa*, como autor del homicidio cometido el día 11 del actual en la calle Gil Imon, del cual dimos cuenta á nuestros lectores.

S. M. la Reina no ha salido de Palacio. El Rey y las Infantas han estado en la Casa de Campo y la Moncloa.

En la plaza de San Ildefonso trató de poner fin á su vida esta mañana una vendedera llamada Angela Saiz Lopez, de cuarenta años de edad, la que para llevar á cabo su intento se asestó dos puñaladas en el pecho, causándose dos heridas que resultaron leves.

Después de ser curada en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, fué trasladada al hospital de la Princesa.

BALANCE DEL DIA

Un ligero tiroteo alrededor de varias actas ha precedido en el Congreso á la aprobación de los dictámenes á la orden del día.

La sesión, según se verá por separado, suspendida á las cinco, se reanudó á las seis menos cuarto.

Al suspenderse esta tarde á las cinco la sesión del Congreso, iban proclamados 234 diputados.

Después de una nueva conferencia del señor conde de San Bernardo con el ministro de la Gobernación, celebrada á las dos de la tarde, ha corrido como válida la noticia de que continuará en la alcaldía el señor conde.

También se ha dicho esta tarde que hacen dimisión ó alegan excusa los cuatro concejales que son diputados, y que dimite también por enfermo el Sr. Utrilla.

Y como aparte de esto están procesados siete concejales por resultado de la Memoria del Sr. Dato y hay cinco vacantes por muerte en la corporación municipal, se nombrarán diecisiete concejales interinos para componer el número total de los individuos que formen el Ayuntamiento.

Los diputados silvelistas, reunidos esta tarde á primera hora, han distribuido el estudio de estas actas del modo siguiente: Sahagun, Sr. Cárdenas, Alicante, señor Villaverde; Villarayo y La Cañiza, señor Eca; Badajoz, Pastrana y Vitigudino, Sr. Silveira (D. Eugenio); Villanueva de Galtrá y Seguros, Sr. Dato; Benavente, conde de la Corzana; Huesca, Sr. Castell; Baza, Ruiz (D. Gustavo); Cabra, señor Perez (D. Emilio), y Orense, Sr. Rodriguez San Pedro.

El Sr. Eca defenderá esta noche en la vista correspondiente al Sr. Mon, en el acta de la Cañiza, que impugnará el señor Burell.

La Bolsa ha continuado hoy en el mismo estado que estos últimos días; no se ha publicado ninguna operación al contado.

Visto las corrientes de ayer, se esperaba que hoy habría contratación; pero ciertas apreciaciones de *El Imparcial*, que ha estimado molestas el Colegio de Agentes, es lo que ha determinado la paralización.

Se ha repartido la exposición del Colegio de Agentes, la cual ha merecido una aprobación sincera, no solo por los conceptos que abraza, sino también por los términos respetuosos en que está redactada.

Después de terminada la reunion que todas las tardes celebran los agentes de Bolsa, y previo conocimiento del colegio, han quedado reunidos unos cuantos con el oficial letrado para redactar un comunicado á *El Imparcial* respecto á lo que en su número de hoy consignaba referente á la actitud de los agentes de Bolsa.

Aunque hoy no se han hecho operaciones al contado, se perciben corrientes de templanza, merced al espíritu conciliador que reinó ayer en la conferencia que los agentes celebraron con el señor ministro de Hacienda, y á las noticias que se tienen del decreto aclaratorio que mañana ó pasado debe publicar la *Gaceta*.

Ayer empezó á liquidarse y cobrarse en Barcelona el impuesto de derechos reales sobre la transmisión de valores públicos, habiéndose presentado varias pólizas durante las horas de contratación, sin la menor dificultad ni protesta, á pesar de que el local donde se ha instalado provisionalmente la oficina liquidadora es distrito de la Casa Lonja donde se efectúan las operaciones de Bolsa.

El Colegio de Agentes de Bilbao, según nuestros informes, ni ha intervenido ni interviendrá más que en operaciones concertadas aquí personalmente por agentes colegiados.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento del importante real decreto sobre zonas fiscales que mañana probablemente publicará la *Gaceta*, se ha dispuesto que en las delegaciones de Hacienda de Gerona, Huesca, Lérida, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Zamora y Zaragoza, puedan vizarse guías y vendis, en vez de hacerlo los jefes municipales, y sin perjuicio de que estos mismos lo verifiquen igualmente.

Los diputados y senadores de Granada se han reunido para tratar de las compensaciones por la supresión de la capitania general.

A las seis y media de la tarde conferenciaban en el despacho de los ministros del Congreso los señores Sagasta, Gonzalez, Aguilera y conde de San Bernardo.

La Bolsa

NOTIZACION OFICIAL DEL 13 DE ABRIL DE 1893

COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

Table with columns: Dia 12, Dia 13, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c., Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1886, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligación 5 0/0, Id., céculas 5 0/0, Id., céculas 4 0/0, Compañía arrenda, taría de tabacos.

Cambios sobre el extranjero

Table with columns: País, A la vista, A 8 días, A 15 días, A 30 días. Rows include París, Londres.

Premio del oro: 14'00 por 100

Aspecto de la Bolsa.

En medio de la escasa concurrencia que se ve en la reunión de Bolsa, podemos decir que la contratación á fecha ha tenido algún movimiento, continuando la actitud de retraimiento del mercado en lo que respecta á las negociaciones al contado.

Sin embargo, la contratación á plazo no podrá tener gran amplitud mientras continúe el retraimiento del público de las operaciones al contado; porque bajo la base de esta se desmenuvan generalmente los contratos á fecha.

De esta clase de operaciones al plazo de fin de mes en la Duda interior, se han publicado cambios precedentes desde 72 85 á 71 95, y en la hora los de 71 95 á 72 15, terminando á 72 10.

También se han concertado operaciones á igual fecha á 72 70, 85 y 80 con primas de 50 céntimos.

En el exterior, las operaciones hechas á fin de mes han tenido los cambios de 77 15 y 10 en voluntad.

También se ha publicado el cambio á fin de mes de 107 20 de billetes de Cuba de 1886.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 13 (3 tarde). Interior, á por 100, 72 27.—Exterior, á por 100, 77 25.—Amortizable, á por 100, 78 00.—Cubas, 1886, 107 50.—Cubas, 1890, 97 50.—Nortes, 44 10.—Colonial, 91 90.—Francia, 27 75.—Orense, 12 05.—Arnis.

(DE LA AGENCIA FABRA).

París 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67 15, 67 25 y 67 12.

Londres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67 12.

El oro en Buenos Aires. Buenos Aires 13.—Precio del oro en el día de ayer: 307.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

En el Golfo de Génova existe una depresión que parece importante, y por su influjo ha bajado el barómetro en el Mediterráneo, Centro de la Península y región Sudeste, permaneciendo estacionario en el Norte y Noroeste de Portugal.

La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 24º en Alicante, y la más baja de 5º en Teruel, donde llovió un poco.

En Madrid llovió breve rato esta mañana, recogióse á 4 décimas de milímetro de agua. El resto del día ha sido nuboso con viento fuerte del Norte y Nordeste. La temperatura máxima llegó á 17º antes de las doce, y la mínima á 9º.

Es probable que el tiempo sea chubascoso, con vientos moderados ó fuertes del Norte y descenso de la temperatura. Abril 13 de 1893.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo, Principes, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la misma, 15º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 18º sobre 0. La máxima fué de 20º sobre 0. La mínima, de 5º sobre 0. El barómetro marca 765 milímetros.—Variable.

CHARADA.

En la iglesia hay cuatro prima, puede ser tres prima matar, y es tan todo una segunda que no le puedo aguantar.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior.

DIS-PARA-TE.

CANTARES.

No temo á los enemigos que van á herir frente á frente; lo temo á ti que me matas diciéndome que me quieres!

¡Qué mal me pagas, chiquilla!... ¡Quererte como te quiero y amargarme así la vida!

José Doz de LA ROSA.

LA

Mesa de Hornos

Comida del día 13 de Abril.

Cubierto de 5 pesetas.

Puré de cebolla. Lengado á la normanda. Chuleta de ternera á la papillote. Pisto á la americana. Pavo asado. Dulce y helado.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Zarzuela. A noche, en este teatro, y en los entrecantos de la opereta Miss Helvett, tocó varias piezas la estudiancilla «Pignatelli» que dirigen los maestros Sres. Granados y Orta.

En el mismo teatro se verificará el sábado próximo el estreno en Madrid de la ópera cómica en cuatro actos, música del maestro Planquette, letra de Chivet y Durá, arreglada a la escena española por D. Rafael María Liern, titulada «Surcouf», de la cual se tienen las mejores noticias, y lo que hace esperar que el público continúe favoreciendo, como hasta aquí, a este afortunado teatro.

En vista del éxito extraordinario que ha tenido en este teatro la parodia de la opereta Miss Helvett, titulada Miss Brere, la empresa, ha dispuesto que desde hoy jue-

ves se ponga en escena dos veces en cada noche.

Colon.

A noche se estrenó en este circo una pantomima de gran espectáculo, titulada El talisman y las tres serpentinatas. Pasando por alto la primera parte, que se desarrolla en una sastrería y en un tribunal y resulta muy pesada, nos ocuparemos del principal, ó sean Las tres serpentinatas.

La pista se convierte en un gran jardín con ocho ó diez ramos de flores al rededor, y un cenador en el centro, de cuyos ramos al abrirse salen otras tantas bailarinas. Quédate el circo completamente á oscuras y aparecen tres señoritas vestidas de blanco, que por medio de las combinaciones de luz de cuatro focos colocados en las claraboyas, tan pronto son rojas, como azules, amarillas, etc., resultando el conjunto de un efecto fantástico.

El público, que al principio estuvo algo inquieto, al final aplaudió calurosamente, teniendo que repetirse toda la última parte. Creemos que aligerada de las primeras escenas, ha de ser un espectáculo que verá todo Madrid.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse á los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes: Central.—Barcelona: Hermana Elena Puig, Fuencarral, 13.—Almansa: Ezequiel Escobar, Plaza Isabel II.—Córdoba: Roca, Espadería, 1.—Sevilla: Ramon Leal, N.—Zarich: Francisco Celestino, San Bernardo, 2, principal.—Davis: Rogelio, N.—Sevilla: Radol, N.—Lisboa: Urins, Carretas, 14.—Lerida: Enrique Luque, diputado.—Baides: Guillermo Latorre, Alcalá, 142.—Tolosa: Alejandro Querevieta, Corredora, 57.—Sierra: Agustina, lista Telégrafos.—Coimbra: María España, ídem.—Este.—Sevilla: Cortes, calle Recoletos, 2, tercero derecha.—Barcelona: Nubida, calle Felipe IV.—Sur.—Grandas: Manolo Santes, Tres Peces, 25, segundo izquierda.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Pedro Gonzalez Telmo, San Tiburcio de San Valeriano. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de D. Juan de Alarcon, donde continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Carús,

y por la tarde, á las seis, estación, rosario, novena, gozos y reserva. En las Carboneras fiesta á San Francisco de Paula: á las siete y media misa de Comunión, á las nueve y media misa solemne en la que predicará el Sr. Sarmiento, y por la tarde, á las seis, ejercicios piadosos. En las religiosas de María Reparadora (Plaza de la Villa, 3), principia la novena de Desagravio á Jesús Sacramentado, celebrándose misa cantada á las nueve y media, y por la tarde, á las cinco, rosario, novena y sermon que predicará el P. José María de Mendio. En San José ejercicios de Desagravio á las tres y media en la capilla de Santa Teresa.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—6.ª de abono.—T. par.—Aida. ZARZUELA.—T. par.—A las 8 1/2.—Miss Helvett.—Concierto por la célebre estudiancilla Pignatelli. LARA.—7.ª serie.—T. 2.ª par.—A las 8 1/2.—Las irresistibles.—A las 9 1/2.—Caravana y compañía.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/4.—Segundo acto. APOLO.—Beneficio del primer actor

cómico D. José Mesejo.—A las 8.—Candida ta.—A las 9.—Al agua, palos!—A las 10 3/4.—La mujer del molinero.—A las 10 1/2.—Las niñas desventuradas.—A las 11 1/2.—Tyrle en purita.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Miss Brere.—A las 9 3/4.—Las varas de la justicia.—A las 10 3/4.—Los invasores.—A las 11 1/2.—Miss Brere.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Segundo turno semanal de moda dedicado á la High Life.—El acontecimiento del día, la célebre Serpentina Miss Fuller.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 8 3/4.—Éxito extraordinario.—El Taliáman y el Edem de las Serpentinatas y otros números de atracción.—Sillas, 1.50.—Entrada general, 50 céntimos.

FIESTA ALEGRE.—A las 43/4.—Gran partido extraordinario entre los aficionados pelotaris Saturnino Echeverría (Muchacho) y Gabriel Pedrós, contra Félix Uranga, José Sarasta y Cosme Echeverría, á sacar de los siete cuadros.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 11 de la mañana.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Madariaga y Narciso Salazar, contra Gordito y Bilbaino, á 50 tantos.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBRETTAD, 29

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Oádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7. El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15. El 30 de Oádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30, para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor REINA MARIA CRISTINA saldrá de Santander 20 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore: servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Carachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zauribar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa facultativa, Oádiz, Oortegana, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 6 de Enero de 1893.

Da Manila islan cada cuatro martes á partir del 26 de Enero de 1893.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 28 del corriente

LINEA DE BUENOS AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Oádiz.

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz.

SERVICIOS DE AFRICA LINEA DE MARRUECOS Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO saldrá de Oádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tanger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Oádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa quiere asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los desígnos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 13, Madrid.

Jabonero Hace falta uno que entienda este oficio.—Sta. Feliciano, 18, pral. izq. Sin Copaha ni Mercurio Curación de las Enfermedades secretas por el CUBEBINA LEGHAUX Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin régimen ni dietas, la curación segura y radical de todas las afecciones crónicas e intermitentes: Gonorrea, Sífilis, Pírculas, Heridas, Madrid, Melchor García; por correo: Moreno Miguel; Borrel y Miguel; Gariós Ultramar.—Barcelona: Vicente Ferrer y Os. Almar y Urdicio; Salsaceta Ferrer y Os. Dragón; S. Alina; Fortuny Hermanos.—Bilbao: Pisco, Viuda de Siqueros; Arizaga, Orquines.—Cádiz: Garayzarín Casá; Juan Mateos; Ayala de Mendosa.—Granada: J. Rubio Ferrer; Santos Beery Os.—Málaga: Urdicio; Aguilár; Conales.—San-Sebastián: Viuda de Toranzo.—Santander: Irujo; Salsaceta Ferrer.—Sevilla: Pineda; Huidobro; U. Bido.—Valencia: Andrés Fala; Espigues H.—Valladolid: G. G. G. y C. G. G.—Zaragoza: Rio Hvi. Ramón Jordán.

En una casa que no es de huéspedes, establecida en la calle de Silva 16, 2.ª derecha, se admite una ó dos personas para vivir en familia.

COLOCANDO entre la muñeca izquierda del Edeco febrilago americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Oceanía. Remedio seguro. Véndese á 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Deposita con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52, y Salamanca ca, farmacia del Dr. Heredia, Rúa, 45, que remite también á correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franqueo para recibirlo certificado.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO) AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más antigua y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Se remiten tarifas de precio á quien las pida á las Oficinas, en Madrid, CALLE DE S. MIGUEL, 21, DUP.º PRINCIPAL, IZQUIERDA Teléfono número 805 SE VENDE PAPEL por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

AGENDA DE BUFETE O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893 Edición económica Madrid, Provincias Pesetas Pesetas Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante 1'00 1'50 —La misma, con papel secante en cada hoja. 1'50 2'00 Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante 2'00 3'00 —La misma, con papel secante en cada hoja. 3'00 4'00 Edición completa Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante 2'00 2'50 —La misma, con papel secante en cada hoja. 2'50 3'00 Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante 3'00 4'00 —La misma, con papel secante en cada hoja. 4'00 5'00 Contiene: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de letras, de pagarés.—Indicador de ferro-carriles.—Tarifas de correos, de paquetes postales, de telégrafos, de arbitros, de consumos, de carriages, de cédulas personales, reatros, tranvias, etc.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los ministerios, museos, oficinas, etc., etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días. Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

Los NUMEROS MEDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORURO-POSFATO DE CAL GRESOTADO lo consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO Tisis, Bronquitis crónicas, Tosse antiguas y Pertinaces, Dengue Las Cápsulas Poutauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. Es casa de L. Poutauberge & Co., 22, Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

LIBROS PRECIOS Madrid, Provincias Pesetas, Pese tas Gatoicismo de los maquinistas y fogoneros, utilísimo para manejar toda clase de máquinas de vapor, publicado por la Asociación de ingenieros de Lieja y traducido por J. G. Malgor 2'00 2'50 Máquinas de Vapor y Gas, con arreglo á la termodinámica, por G. Vieuña 7'50 8'00 Introducción á la teoría de la Electricidad, por G. Vieuña 3'00 3'00 Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX, obra ilustrada con vistas de sitios, edificios y monumentos históricos, etc., etc. (2 tomos), por A. Fernandez de los Rios 22'00 22'00 Mi misión en Portugal, Anales de ayer para enseñanzas de mañana, por A. Fernandez de los Rios 15'00 15'00 Los pedidos, mediante envío de su importe, á la Administración de este periódico, San Marcos, 30, 32 y 34.

Vigor del Cabello Del Dr. Ayer, Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas, para el TOCADOR. EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, ráspero y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER. Destruye la caspa, centrifuga los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello decolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello EXHUBERANTE y HERMOSO. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote. Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

PURGANTE El más suave y eficaz de cuantos se conocen es el Sedlitz Gustavo Chateaud. Este Sedlitz granulado, de efectos seguros nunca produce irritación en las vías digestivas, refresca el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza y expulsa siempre los malos humores. No confundirlo con otros similares y exigir siempre el Sedlitz Gustavo Chateaud, con la marca registrada que antecede. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Frasco 2,50 Ptas.—Cajas de metal á propósito para los que viajan 1 Pta. Único preparador: GUSTAVO CHATEAUD, Farmacéutico, 108, Rue Villeneuve-Temple, PARIS. Único depositario en España: Doctor ANDRÉS, Dávila, 4.

Estomacal Maitre PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrñidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son áeres y quemantes hasta llegar al tubo digestivo. Todos estos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el Estomacal Maitre. 4 ptas. caja en las farmacias y Cármén, 41, Madrid. Consultas, INSTITUTO AUDET, Alcalá, 72 duplicado.

EL CORREO se halla de venta á 10 céntimos ejemplar Kiosko 50 Boulevard Montmartre » 46 » » » » 34 » des Italiens » 28 » » » » 16 » des Capucines » 131 » » » » 213 » » En BIARRITZ.. Librerie de Mr. Benguet En BORDEAUX.. Id. de Mr. Danch, place de la Comédie En BAYONNE.. Id. de Mme. Aubin En LONDRES.. Id., 39, old, Compton Street, Soho Id., 18, Wardour-Street, W.

LOS DRAMAS DE PARIS III. TURQUESA LA PECADORA. POR PONSON DU TERRAIL XIII. A pesar de lo avanzado de la hora, la condesa de Kergaz no se había acostado aún. De repente, un ligero rumor la hizo estremecer. Creyó haber oído pasos en el jardín. Se acercó á la ventana y escuchó. La noche era muy oscura. —Es el viento—pensó Juana. Algunos minutos después tornó á oírse ruido de pasos. Juana miró á la ventana, y retrocedió asustada al ver en ella la sombra de un hombre. Era el marqués de los Montes. El bandido tenía toda la audacia que se necesitaba para desempeñar su papel. Se atrevió á saludarla y decir: —Perdonadme, señora, el peligroso camino que he tomado para llegar hasta vos, y permitidme en breves palabras explicar mi conducta. Soy noble, y sé el respeto que se os debe; no me condenéis antes de oírme. El marqués permanecía á respetuosa distancia; su voz era tan tímida y tan suplicante, que la jóven se tranquilizó algún tanto. —Señora condesa—prosiguió el marqués—si me he introducido en vuestra casa á favor de la noche como un ladrón, es por-

que me ha impedido una fatal necesidad. Permittedme que me explique. —Hablad—dijo la condesa. —Año á una mujer, y he vencido todos los obstáculos para llegar hasta ella.... Esa mujer sois vos. Juana lanzó un grito. —¡Armand! ¡Armand! —No está aquí—prosiguió el miserable—y vos.... De repente se abrió una puerta y se presentó un hombre, exclamando con voz terrible: —¡Infame! Al mismo tiempo golpeó con la mano el rostro de D. Iñigo. XIV. Aquel nuevo personaje era Andrea. —¡Ah!—exclamó Juana;—me he salvado. —¡Caballero, sois un cobarde!—dijo Andrea. El brasileño parecía atemorizado. —La mujer á quien habeis tenido la audacia de ultrajar, es la esposa de mi hermano. Lo cual quiero decir que uno de los dos está demás en el mundo. Salid de aquí, idos á París.... —Dónde esperaré vuestras órdenes. —Creo que nunca revelaréis este secreto. —Os lo aseguro. —Mañana os enviaré mis padrinos. D. Iñigo saludó y volvió á salir por la ventana. —¡Ah! ¡Gracias!—exclamó Juana dirigiéndose á Andrea.—¡Sois mi salvador! —Velo por el honor de mi familia. —¡Dios mío!—exclamó de repente.—¡Oís el ruido de un coche? —Es Armando. —Dadme palabra de guardar un profundo secreto sobre lo que aquí ha pasado. —Os lo doy. —Adios, pues, hasta mañana.

XCV. Al día siguiente, el conde y la condesa de Kergaz marcharon á París. Apenas entró Armando en su gabinete, se presentó á él su hermano Andrea. Después de un ligero exordio, el vizconde dijo con voz solemne: —Necesito que me sirvas de padrino en un duelo. Armando lanzó un grito. —Me bato con el marqués de los Montes. —¡Óhmo! ¡Mi protegido! ¡Te ha altrajado! —Sí; pero el ultraje es mi secreto; nadie sabrá jamás la causa de este lance. —Es preciso que.... —Es decir ver al marqués. Armando nada tuvo que oponer. Se vistió, pidió el coche, y se hizo conducir á la fonda Merville. Media hora después quedaban arregladas las condiciones del combate. Se verificaría á las siete del día siguiente, á pistola, en el bosque de Vincennes. Armando se dirigió enseguida á casa de Fernando Rocher, para rogarle que le acompañase en su penoso encargo, sirviendo también de testigo para el duelo. Precisamente Baccarat se encontraba con la esposa de Fernando, y pudo oír la conversación de los dos amigos. Poco después decía en su casa al conde de Artoff. —Estoy segura de que ese duelo es una nueva maquinación del infernal sir Williams. ¿Conoceis á D. Iñigo? —No,—dijo el conde. —Es preciso que tomeis informes acerca de él. Mañana me acompañaréis al bosque de Vincennes. —Iremos. El conde de Artoff no perdió el tiempo; conforme á la inspiración de Baccarat, pudo disponerlo todo de una manera conveniente.

El baron de Manerve era padrino del marqués de los Montes, y el jóven ruo pudo persuadirle á que se dejara conducir al duelo en su carruaje, haciendo él mismo de cocher, con el objeto de poder asistir al acto, sin ser conocido. A la mañana siguiente, el conde de Artoff y Baccarat se encontraban perfectamente disfrazados, de cocher el primero, y de lacayo la segunda, sirviendo el carruaje del baron de Manerve. Aunque este conoció á Baccarat, fué bastante discreto para callar. Poco después llegaba el coche, conduciendo al marqués de los Montes y á sus padrinos al bosque de Vincennes. El vizconde Andrea y los suyos estaban ya esperando. XCVI. Los seis jóvenes se saludaron, y mientras el conde de Artoff y Baccarat, que desempeñaban cumplidamente su papel, fueron á colocarse con el carruaje entre los árboles, desde donde podían observarlo todo. Arregláronse las condiciones del combate, se echaron suertes para ver con qué pistolas había de procederse al duelo, y tocó á las del vizconde Andrea. Este llevó aparte á su hermano, y le dijo en voz baja: —Si muero, voy á pedirte que me hagas un obsequio. —Habla. —Irás á Kerloven, donde pasarás al menos dos meses. —Pero.... —No me preguntas la razón; es mi secreto. Allí abrirás esta carta y lo sabrás todo. Las pistolas estaban ya cargadas, y los padrinos se retiraron á cierta distancia. Fernando Rocher dió la señal, y los dos adversarios combatieron á un tiempo. D. Iñigo disparó primero. La bala pasó por alto,

Williams continuó marchando hácia su contrario. El marqués arrojó la pistola, y cruzó tranquilamente los brazos. XVII. Hubo un momento de silencio; Andrea continuó marchando. Cuando llegó á dos pasos del marqués, levantó su pistola y dijo: —Vuestra vida me pertenece. —Tomadla—respondió D. Iñigo. —No, os perdono; con una condición. —¿Matadme, pero no me humilleis; no quiero perdon alguno. —Mi condición os será fácil de aceptar. —¿Cuál es? —Que no digáis á nadie la causa de nuestra querrela, y que este motivo no se repita. —Os lo prometo. Andrea tiró al aire. El conde de Kergaz estrechó á su hermano, exclamando: —¡Noble corazón! —Todo eso es una comedia—decía entre tanto Baccarat al conde de Artoff. La noche de aquel mismo día el baron de Manerve entraba en su casa á las nueve para vestirse, cuando le entregaron una tarjeta de Mad. Saint Alphonse. —Que pase—dijo el baron. —Querido baron—exclamó la jóven entrando—ya sabéis que he almorzado con el conde de Artoff. —Y bien, ¿de qué se trata? —Quiero que nos deis un baile. —Un baile! ¡Yo! —Si invitareis á las damas que yo os designe. —¿Y hombres? —A vuestra elección. Solo os indicaré uno: el marqués de los Montes. —Eso es cosa de Baccarat. —Justamente.